



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2019

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 21 de octubre de 2019 se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ceutí los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten: EL ALCALDE-PRESIDENTE: D. Juan Felipe Cano Martínez. LOS CONCEJALES, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a Victoria Cano Lorente, D^a María Ángeles Alcolea Riquelme, D. José Andrés Hurtado Dólera, D^a María Encarnación Tormo Vidal, D. Francisco Sánchez Abenza, D^a Sonia Almela Martínez, D. Francisco Gomaríz Baño, D^a María Fernández Aragonés, D. Ángel Lozano Rodríguez, D. Alberto Andreo Martínez, D^a Olga Navarro Jiménez, D^a María Martínez Sepúlveda D. Diego Ruiz Martínez, D^a María Ángeles Martí Bravo y D^a María Antonia Gil Fajardo; Actuando como SECRETARIA: D^a Verónica Ortega Cantó. El Alcalde-Presidente abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

ORDEN DEL DIA:

1º) APROBACIÓN DE ACTA 15 DE OCTUBRE DE 2019

Se aprueba por **unanimidad** de todos los miembros asistentes.

2º) APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2019

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Ceutí para el ejercicio 2019 con la documentación que lo integra, debidamente informado por Intervención.

Considerando lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril que la desarrolla y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por medio del presente

*La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda acuerda que se proceda a su debate y votación en el Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

1º.- Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Ceutí para 2019, que incluyen los de la propia entidad y los de las Sociedades Mercantiles, Promociones de Ceutí, S.A.U. en liquidación, Radio Ceutí, S.L., y, Gestión Social Ceutí, S.L., siendo su contenido, y el de las Bases que han de regir su ejecución, el que consta en el expediente de aprobación de los Presupuestos Generales para 2019, según el siguiente detalle:









Popular para que no se cobrara en el caso de que fuera negativa, me parece muy raro el importe que aparece en la partida.

El PSOE votó en contra porque esta medida nos ha llevado a que el Ayuntamiento haya perdido más de 150.000 € de ingresos por este concepto. Una medida errónea que se tomó en un momento determinado y que nos ha afectado de forma visible a las arcas municipales.

Aparece una partida muy extraña de licencia de primera ocupación por 37.00 €, algo que no se entiende.

En las tasas por la ocupación de la vía pública ha subido el importe, suponemos que ha tenido que ver algo la petición de documentación que hizo el PSOE el pasado año, porque ha habido una sorprendente subida con respecto a los años anteriores.

Cada día estamos convencidos de que se no se estaba cobrando la tasa, ni siquiera se emitían los recibos, incumpliendo una vez más la ordenanza municipal.

Esto es dinero que deja de entrar en el Ayuntamiento año tras año y parece que aún no se han dado cuenta del problema que tenemos.

Luego aparecen otros ingresos, multas por infracciones y demás, es bastante llamativo porque vamos a dejar de ingresar respecto al año pasado casi 500.000 € ¿cómo puede ser que en multas por infracciones urbanísticas haya una partida por 4.600 € si solo un expediente sancionador, el nº 862 que viene en las resoluciones que se dan cuenta a este Pleno ronda entre los 24.000 € y 73.000 €? ¿Cómo puede ser esto? Convendría bien una explicación para entender bien esta cuantía.

Del arrendamiento de fincas urbanas más de lo mismo, aún está pendiente de pago del 2018 casi la mitad de lo que se debería de ingresar, eso a pesar de que en el Pleno pasado la Concejal de Infraestructuras nos dijera que todo el mundo estaba al corriente del pago, parece que no es así, la propia Concejal parece que no tiene mucha idea de lo que nos dijo, para estar liberada debería de estar más enterada y al tanto en su trabajo.

Hay pendiente de cobro de 2018 una cifra realmente escandalosa, un tercio del presupuesto 2.335.000 € y eso con los recibos que hemos emitido. Habría que sumarle los que no se han emitido y saber porque no se han emitido.

Lo que está claro es que la gestión en esta nueva legislatura se está heredando de la anterior y que ahora son cómplices Vox y Ciudadanos por formar parte del equipo de gobierno, además de crear una competencia desleal al propio Ayuntamiento, estamos incumpliendo las ordenanzas municipales una y otra vez y estamos en situaciones de dudosa irregularidad.

Estamos hablando de dejar de ingresar anualmente entre 3 y 4 millones de euros entre impuestos directos e indirectos. Es una irresponsabilidad escandalosa.

Es muy curioso esto porque en el Pleno del mes de agosto se aprobó una moción del grupo municipal Socialista, que creíamos muy necesaria, para la creación de una Comisión de Recaudación ante la dificultad recaudatoria y nuestra propuesta ha sido avalada por el propio Ministerio de Hacienda.

El Ministerio de Hacienda nos dice que debemos de adoptar medidas para mejorar los porcentajes de cobro de la recaudación municipal, lo cual nos congratulamos porque nos da la razón al grupo Socialista.

Es llamativo que el informe de Tesorería que se nos adjunta, un informe minúsculo, tampoco se hace alusión a la dificultad recaudatoria que ya es oficial en este Ayuntamiento y no lo decimos nosotros lo dice el Ministerio de Hacienda.

Vamos a las transferencias corrientes, lo que nos corresponde por derecho y cada vez son menos.

¿Dónde están esas cantidades que se vendieron en las elecciones? ¿Esos 24 millones de euros que el partido popular de la Región de Murcia iba a invertir en Ceutí? No lo hemos reflejado por ninguna parte, no figura ni euro de inversión, por no figurar, no figura ni el compromiso que el PP adquirió con el Colegio





Público San Roque, con los docentes, los padres y los niños para el proyecto construcción del comedor del San Roque. Ni figura el proyecto, que es a lo que se comprometió el Alcalde, ni la construcción por parte de la Comunidad.

Este año tampoco vamos a tener comedor y esto es algo que habrá que transmitirle al propio centro para que estén enterados de esta noticia.

Tampoco aparece el POS, ni el plan de Seguridad Ciudadana, cada año parece que vamos perdiendo más aportaciones, igual se encuentra dentro de esas partidas misteriosas. Nos llama la atención esa partida de ingresos: *otras tasas, otros ingresos, otras transferencias*. ¿Qué quiere decir esos *otros*? ¿Por qué no se especifican esas tasas?. Esto no es un presupuesto, es un esquema de presupuesto. ¿Porque no tenemos un presupuesto detallado de todos los ingresos y los gastos? ¿No iba a venir un presupuesto articulado por concejalías o áreas de trabajo como dijo la Concejala de Ciudadanos? Deja mucho a la imaginación ¿Dónde está aquí el principio de transparencia del que habla la Ley Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera?

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Es verdad que es un presupuesto que nace con vida corta, que a finales de octubre tiene poco recorrido.

Es presupuesto que tú has definido como esquema de lo que debiera ser, yo prefiero enfocarlo como borrador porque al final como bien has dicho, tenemos que estar enfocados al presupuesto del 2020.

No creo que este en las condiciones óptimas, es un presupuesto muy mejorable, pero en cualquier caso recoge mucho de las peticiones que se hicieron en la anterior legislatura, concretamente por parte de Ciudadanos y gracias a este presupuesto en este 2019 aunque quede poco, se van a poner en marcha proyectos como el Refuerzo Educativo o el servicio de Ludoteca, que se va a ofrecer en la guardería, en menos de un mes hay 80 niños beneficiándose de ese programa, que Ciudadanos lo peleó durante la anterior legislatura y que ya se ha hecho realidad.

Es un presupuesto que va a permitir en breve periodo de tiempo que el vivero de empresas esté a pleno rendimiento con ese concurso empresarial, con la participación que ha habido completaremos los espacios vacíos.

Es un presupuesto que ha instalado una pérgola en el colegio Juan Ayala, una pista deportiva, ha dotado de material bibliográfico a la Biblioteca municipal, que se llevaba años sin invertir ni un solo euro.

Es un presupuesto que tiene poco recorrido, pero debe de plasmar el punto de partida hacia a dónde queremos ir en el 2020.

Este presupuesto, como he dicho, muy mejorable, pero debe de servir para que se cumpla ese deseo que he expresado varias veces en esta mesa de que se detalle en orgánica, según competencias de cada concejal y detalladas al máximo posible.

Este es el propósito que debemos de llevar para el 2020. Partiendo de este esquema o borrador, animo a que cada Concejal asuma su responsabilidad y lleve sus propósitos a la próxima reunión que tengamos en relación a los presupuestos del 2020, que no debería de pasar del mes que viene, y animo a los demás Concejales de la oposición a que planteen sus enmiendas, como lo hizo Ciudadanos en la anterior legislatura para que sean incluidas en el presupuesto del 2020.

Si entre todos focalizamos el esfuerzo en estos próximos meses, en 2020 tendremos unos presupuestos mucho más trabajados, mejor estructurados, más operativos y más útiles para el desarrollo de la tarea.

En ese sentido, es verdad que a dos meses y medio que queda para terminar el año, poco queda por discutir aquí, pero veamos la parte positiva, los hemos aprobado en el año natural y tú has hecho una





retrospectiva bastante significativa de como veníamos funcionando. Vamos a intentar para el 2020 aprobar los presupuestos.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Como ha dicho mi compañera María Ángeles quiero que se haga el desglose por las concejalías para saber cada una de lo que dispone, yo lo prepararé así para los presupuestos del 2020.

En el presupuesto de 2019, como bien sabéis, la única modificación que he hecho ha sido casi 9000 € para el arreglo de nichos del cementerio, que es urgente y se tiene que quedar terminado.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Lo fundamental y más importante de estos presupuestos es que hay una disminución considerable en cuanto al capítulo de gastos. Son unos presupuestos que están súper ajustados por el Ministerio y están dedicados fundamentalmente a las necesidades de los vecinos y los servicios básicos que tiene que prestar el Ayuntamiento.

El único incremento de las operaciones corrientes se reduce en las dotaciones presupuestarias destinadas al capítulo I el personal debido a la adecuación de los mismos a los incrementos retributivos aprobados por los Presupuestos Generales de 2018 o por el Real Decreto Ley 24/2018.

Es un presupuesto enfocado a una contención del gasto y a una efectiva recaudación de los ingresos, todo ello enmarcado en un plan de ajuste para poder afrontar la deuda de modo que volvamos a dar el resultado positivo que esta Corporación dio en la liquidación del presupuesto del año 2018

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Parece que no es tan efectivo el sistema de recaudación que tenemos en el Ayuntamiento, además no lo dice el partido Socialista, lo dice el Ministerio y a la vista está.

Me preocupa esto en las palabras de la portavoz de Ciudadanos, “esto es un borrador” y se somete a votación, además no recoge las peticiones de Ciudadanos en cuanto a las plusvalías.

Si bien es cierto que este Presupuesto cumple con las tres medidas de conciliación a las que están obligadas todas las Administraciones financiación del déficit, de reducción de deuda y regla del gasto, pero en el informe el Ministerio de Hacienda se nos dice que la mayoría de las medidas que nos impuso en el 2018 no se han cumplido, lo que supone una *vulneración del precepto legal dado que el informe tiene carácter legal y vinculante*.

¿Para qué sirve el plan de ajuste al que estamos sometidos si no se ha cumplido? ¿Ahora si vamos cumplir cuando está prácticamente ejecutado? No ha habido margen de maniobra para hacer prácticamente nada.

Nosotros no vamos a participar de esta vulneración. Las conclusiones que sacamos del estudio que hemos hecho del presupuesto es que nuevamente no hacen su trabajo y más aún que son 3 grupos políticos los que están gobernando y los tres son responsables de lo que aquí se apruebe, desconocemos el proyecto político y no sabemos cuáles son sus objetivos.

Lo único que sabemos con certeza es que han pasado una legislatura improvisando, haciendo modificaciones presupuestarias cada dos meses, que se ha gastado dinero sin las oportunas retenciones de crédito, como el 1.200.000 € que se gastaron de más en la pasada legislatura, sin control por parte de los





servicios económicos, sin tener la oportuna partida presupuestaria y no tuvieron el valor de traer a Pleno y se aprobó por Resolución de Alcaldía.

Se va a seguir escondiendo una gestión de la que además otros dos grupos van a ser cómplices y responsables junto a muchos trabajadores de esta casa. Lo único que nos confirma es que van a seguir a sí 4 años más, arrastrando a Ciudadanos y a Vox.

Ciudadanos ha aprendido de la gestión del PP en todo este tiempo, pues la semana pasada en la web municipal hacia una oferta de empleo por su propia cuenta y riesgo, sin hacer la oportuna retención de crédito, sin hablar con Intervención, sin bases, sin solicitud, sin más información que la que ella ha pedido, que directamente se gestione a través de su despacho. Creo que esto es bastante irresponsable y bastante sorprendente.

Vamos a dejar de ingresar con este presupuesto entre 3 y 4 millones de euros entre impuestos directos e indirectos.

Son incapaces de reclamar lo que nos pertenece por derecho a sus propios compañeros de la Comunidad Autónoma, que ya lo vimos en el último pleno, una irresponsabilidad tremenda que seguimos viendo en la propuesta de presupuesto de hoy, 0 inversión de la Comunidad Autónoma, 0 inversión de Partido Popular, 0 de Ciudadanos y 0 de Vox al pueblo una vez más.

El propio Ministerio de Hacienda está diciendo que no están haciendo las cosas bien y no vamos a participar de la gestión mal hecha

Antes me he quedado a medias de hablar del presupuesto de gastos porque nos llamaba la atención la partida para refuerzo educativo de 17.000€, que si ha podido incluir la concejal de Ciudadanos y además ha puesto mucho empeño, al final se ha hecho una contratación directa, sin bases, ni proyecto educativo.

Hay algunas aportaciones a instituciones sin ánimo de lucro, además deberían de tener en cuenta y plasmar los criterios que se han seguido para que unos tengan esa aportación y otros no.

Tampoco aparecen las aportaciones a los partidos políticos, que recuerdo que hay un acuerdo plenario y una deuda reconocida al PSOE y a IU desde el año 2011 y que a día de hoy sigue sin liquidarse, saltándose el acuerdo de Pleno y no se ha cumplido

Esto no es un borrón y cuenta nueva, los acuerdos plenarios están para cumplirlos, hay un principio de lealtad institucional y no solo hacia la oposición, sino también hacia el resto de concejales del equipo de gobierno, porque me da la impresión de que cuando venimos a esta casa se hace un boicot de unos grupos a otros, no sabemos muy bien, me parece irresponsable Se están llevando a cabo día a día este boicot, que todo el mundo comenta. Además nos hacen partícipes de cada una de las cosas que están pasando aquí y ellos mismos están bastante preocupados con esta situación.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

En orden a las falsedades que has expuesto, una detrás de otra, es gratuito decir cosas sin documentarse.

Las plusvalías no están recogidas en el Presupuesto, porque no se aprobó, con lo cual lo que recoge el presupuesto son las enmiendas que Ciudadanos propuso al equipo de gobierno y que animo al PSOE, en vez de hacer propuestas acusativas, que haga propuestas productivas y de cara al 2020 pueda aportar en este borrador, he dicho la palabra borrador para que de alguna manera entendamos que nos sirva de guía para aprobar los presupuestos de 2020.

Si queréis participar, aportar algo, haced propuestas, pero acusaciones sin fundamento, por favor, no.





No he publicado ninguna oferta laboral, en la web lo que hay es una invitación a empresas. No soy tan osada para hacer las cosas sin pasar por los funcionarios que son quien tienen potestad para evaluar cómo debe de hacerse.

En cuanto al refuerzo educativo, sí se ha tirado de la bolsa que hay vigente en esta casa, que tuvimos que hacer muchas llamadas para cubrir el servicio, llegamos hasta el puesto 7 u 8. SE ha ido llamado una a una a las personas. No he hecho una adjudicación como tú te atreves a decir aquí

Creo que hay que ser un poco más prudente en determinados comentarios y sobre todo más productivo. Si queremos hacer unos presupuestos que cuenten con la participación de todos, haced propuestas que se puedan llevar a cabo y entre todos elaboraremos un presupuesto mejor para esta casa.

Lo decíamos así en la anterior legislatura, lo hacíamos así y se aprobaron enmiendas

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Me causa mucha sorpresa sus palabras, veo mucha falsedad, demagogia y palabrería insulsa. Aquí no se esconde nada Sra portavoz del PSOE.

Antes si se ocultaba porque han ido apareciendo de estos años, como usted conoce perfectamente, cosas que después hemos tenido que ir pagando y lo conocemos todos.

En referencia a lo que aludía en su exposición, voy a comentar que el incremento del capítulo 3 del presupuesto son en gastos financieros debido la dotación del pago del recargo de apremio a la Seguridad Social y a los intereses de demora para pagar a expropiaciones de corporaciones anteriores, todos esos gastos a los que ustedes aluden, que por qué salen tantos millones de deuda. Deberían de preguntar a los vecinos que tenemos que pagarles ahora por sus expropiaciones.

A lo mejor no se hacían las cosas tan bien como ustedes están diciendo y ahora somos nosotros los responsables del equipo de gobierno los que tenemos que hacer frente a los pagos que anteriores corporaciones no habían hecho.

Se aprueba por 9 votos a favor (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 en contra. (PSOE)

3º) APLICACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO A LAS ENTIDADES LOCALES APROBADAS POR ACUERDO DE COMISION DELEGADA DE GOBIERNO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE 14 DE MARZO DE 2019 (MEDIDA 3 Y 4 DEL CITADO ACUERDO)

Visto que con fecha 14 de marzo de 2019 se aprobó por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos un acuerdo por el que se establecían medidas de apoyo a las Entidades Locales mediante la modificación de las condiciones financieras con el Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Visto que el punto 3º del mencionado acuerdo recoge la medida de Agrupación de los préstamos formalizados con los compartimentos Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, modificando además sus condiciones financieras.





Considerando que según se ha informado a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales (OVEELL), la adhesión a dicha medida resulta de carácter obligatorio, y que se aplicará de oficio, requiriendo que cada Entidad Local adopte un acuerdo de aprobación de la operación de agrupación por el órgano competente.

Considerando que una vez adoptado el acuerdo de adhesión se deberá incluir en el plan de ajuste vigente exclusivamente los efectos de la medida de agrupación del préstamo en la carga financiera de las operaciones de endeudamiento, sin que se puedan ni se deban adoptar medidas ni incluir otro tipo de modificaciones, ni tampoco que deba someterse a valoración alguna, todo ello a través de los formularios que a tal efecto se han habilitado en la OVEELL.

Visto el correo enviado a la intervención del Ayuntamiento de Ceutí desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública el día 18 del presente mes.

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda propone al Pleno del Ayuntamiento de Ceutí la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la formalización de la operación de crédito que resulta de la agrupación de los préstamos formalizados con el compartimento del Fondo en Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales y con el Fondo de Ordenación y Fondo de Impulso Económico, del FFEELL, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019 con las siguientes condiciones:

1. Prestatario: La Administración de la Entidad Local.
2. Prestamista: Administración General del Estado con cargo al FFEELL, a través de sus compartimentos.
3. Banco agente: Instituto de Crédito Oficial (ICO), que actuará por mediación de la entidad financiera que éste designe.
4. Divisa del préstamo: Euros.
5. Plazo: Hasta la fecha de vencimiento de la operación que tenga el mayor período de amortización de las que hubiere suscrito hasta 31 de diciembre de 2018.
6. Importe Nominal del Préstamo que resulte de la agrupación: Será el equivalente a la suma de los importes que estén pendientes de amortizar de las operaciones agrupadas, según la información suministrada por el ICO.
7. Interés: A la operación que resulte de la agrupación se le aplicará un tipo de interés fijo coincidente con el tipo de interés equivalente para el plazo de amortización que resulte de aquella según el criterio recogido en el apartado "Plazo" anterior.
8. Esquema de amortizaciones: Para la operación que resulte de la agrupación se establece un periodo de carencia de 2 años.

La amortización será lineal anual del principal comenzando en junio de 2022 hasta la finalización del período de amortización determinado con arreglo al apartado "Plazo" anterior. Durante el periodo de carencia se satisfará el pago de intereses.

SEGUNDO.- Comunicar a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales la adhesión del Ayuntamiento de Ceutí a la medida 3 del acuerdo de 19 de marzo de 2019 de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.





TERCERO.- *Facultar a la Alcaldía Presidencia, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo **municipal Socialista.-**

Que hayan pasado quince minutos para aprobar el presupuesto ejecutado de 2019, que haya pasado sin pena ni gloria, me preocupa bastante.

Cuando habla este grupo, habla con conocimiento y papeles, además nos lo trasladan los trabajadores de esta casa. Lo decimos con conocimiento, sí hay una oferta de empleo publicada que no tiene retención de crédito, se habla de unos 2000€, no se habla con la Intervención para esto, te pediría que intentaras hacer las cosas bien, porque cuando lo decimos lo hacemos con propiedad.

Sí se aprobó la moción de la plusvalía en el pleno de abril de 2017, con el voto de PP y Ciudadanos. PSOE votó en contra. Deberías de estar más pendiente del seguimiento de tus mociones.

Han pasado 12 años desde que el PSOE dejó de gobernar en Ceutí, parece que todavía alguien no lo ha terminado de entender.

Con respecto al punto que nos acontece, es una medida que mejora las condiciones financieras de muchos municipios que hay en el país, entre ellos el nuestro.

Fue aprobada el pasado 14 de marzo por la Comisión Económica del Ministerio de Hacienda con diversas medidas de apoyo con el objeto de prever liquidez a municipios con problemas financieros como el nuestro.

El gobierno de España nos ayuda para que podamos cumplir con los pagos de las cuotas de esta vorágine de préstamos a los que nos vemos sometidos, pero nos dice que tenemos que actuar responsablemente.

Nos mejora las condiciones financieras y nos ofrece la posibilidad de en uno solo para el pago de una única cuota, para mayor comodidad. Además nos ofrece una carencia hasta 2022 margen para funcionar, pero margen también para no crear nuevas obligación para poder hacer frente al pago una vez que llegue esa fecha.

Recuerden que acabamos de aprobar el presupuesto de 2019 con la llamada de atención del Ministerio. Seguimos sin hacerlo bien y si no actuamos responsablemente, cuando llegue el año 2022 no vamos a poder hacer frente a las obligaciones de pago. Así que les pedimos que piensen bien cómo gastarán hasta el último céntimo. Porque estamos hablando del patrimonio de más de 11.000 personas del municipio.

Cuando vayan a hacer un gasto comprueben si existe crédito y si hay la oportuna retención de crédito. Como por ejemplo ese oferta de empleo que no hay retención ni comentario ninguno a la Intervención municipal.

No se puede funcionar como lo está haciendo en este momento la concejal de Ciudadanos y ni como lo ha hecho el Partido Popular en la pasada legislatura con ese 1.200.000 € que gastaron de más sin tener la que retención de crédito

Si seguimos trabajando así el Ministerio nos va a poner en una tesitura bastante complicada.

Ceutí se está viendo beneficiada de las medidas del gobierno de España en este último año. La última es esta. Aplicar medidas para ayudarnos financieramente. Con lo que estamos dejando de ingresar sería bastante complicado hacer frente al pago de los préstamos que tenemos pendientes y aun así en el último mes nos ayuda el gobierno de España con las ayudas para los daños ocasionados con la gota fría a pesar de





lo que dice el Alcalde, que no va a llegar nada a Ceutí. Llegará si lo solicita, si le pone empeño como muchos Ayuntamientos de esta región, si se preocupa por sus vecinos.

A modo de anécdota, decir que hay Ayuntamientos que han contratado peritos para darle salida a estas ayudas, han hecho asambleas con los vecinos para informarles a que se pueden acoger.

Algunos incluso que están en mejores condiciones financieras como el Ayuntamiento de Lorquí, han puesto partidas de su propio Ayuntamiento para ayudar a sus vecinos y que a día de hoy nosotros no hemos hecho absoluta mente nada a pesar de la insistencia que este grupo está poniendo en este tema.

Veíamos además hace unas semanas como se formalizaba el contrato para las obras de la autovía Arco Noroeste con una salida que le beneficia a Ceutí.

Este grupo presentó una primera moción en septiembre de 2015 para dar cuenta de la situación del proyecto porque el inicial no contemplaba la salida a Ceutí. Esta moción se aprobó con el apoyo del PP y con la sorprendente abstención de Ciudadanos.

En el informe de seguimiento de las mociones, que el último es del mes enero de este año, el portavoz Popular dio por finalizada la ejecución de esa moción porque textualmente decía *la modificación del proyecto realizado no afectaba al municipio de Ceutí, por lo que no hay realizar ninguna gestión al respecto*. Supongo que se habrán dado cuenta de que si afecta a nuestro pueblo. El grupo municipal Socialista acudió al Ministerio de Fomento para asegurarse que sí afectaba a nuestro municipio, nos reunimos con el Secretario de Estado de Infraestructuras cuando vino a Ceutí para explicar a los empresarios del polígono como se encontraba el proyecto.

Ya llevan una semana los trabajos iniciados en el tramo que corresponde a Archena y a día de hoy no he visto ni una sola publicación ni comentario que salga de este Ayuntamiento sobre la autovía del Arco Noroeste con todo lo bueno que lleva para el desarrollo económico y empresarial para el municipio de Ceutí

Intervención de María Angeles Martí portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Por aclarar y desmentir lo que dice la portavoz Socialista: en la página web pone solicitud de oferta para para la contratación de servicio de colaboración y ludoteca, en ningún momento dice nada de oferta laboral ni contratación laboral, es contratación a empresas, de hecho quienes están pidiendo información son cooperativas educativas, no particulares. Está en la página web y mañana puedes preguntarle a la Interventora la retención de crédito esta hecho a cargo de la 227.09

En cualquier caso centrándonos en el punto. Es imperativo el fondo de ordenación, nos guste más o menos es lo que toca, pero en cualquier caso solo le veo ventajas

Concentramos todos los préstamos de esta casa en uno, a excepción de uno, que por la fecha que se suscribió en diciembre de 2018, que no entraría, pero estaríamos hablado de la concentración de 22 millones de euros de deuda en un solo prestamos, con un tipo de interés fijo y dos años de carencia.

Con lo cual posibilita, a parte del pequeño balón de oxígeno, permite una mejor planificación financiera.

Como desventaja, que no nos hemos podido acoger al 4º propósito del fondo de ordenación, que era la prórroga, pero parece ser que va a ver un segundo plazo. Para que podamos optar a ella y en ese caso para prorrogar un poco más esos años de endeudamiento que necesitamos para poder respirar y poder maniobrar este Ayuntamiento por la difícil situación económica por la que está pasando

Intervención de Paco Vidal portavoz del grupo municipal Popular.-





Es una medida bastante buena para el Ayuntamiento de Ceutí, como ha dicho Maria Ángeles. Nos va aliviar algo, el que podamos agrupar casi todos los préstamos en uno y además tengamos mejores condiciones y una carencia de dos años, va a propiciar

Un poco de respiro y hacer las cosas como debemos de hacerlas. La situación del Ayuntamiento así lo requiere y se necesita tener un poco de frescura y que podamos hacer las cosas de la manera mejor posible para el pueblo

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

No es imperativo, si lo crees que es conveniente para el Ayuntamiento lo votas a favor y si no en contra, pero nadie te obliga. Si fuera imperativo no vendría al Pleno.

Desde el PSOE siempre actuamos con responsabilidad, siempre por el bien de nuestro pueblo.

Nos tenemos que congratular de estas medidas que pone en marcha el gobierno de España, como la de hoy, que además junto a las ayudas por la DANA, junto la autovía del arco noroeste, han emprendido el último año y el PSOE lo que sea bueno para el municipio lo va a apoyar, venga de donde venga.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Vamos notando que va entrando campaña electoral.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-

Aunque llevemos 12 años gobernando y ya no gobierne el PSOE, no significa que las cosas no vayan surgiendo día a día. Siempre digo que la historia es pasado, pero cuando algo está vivo, quiere decirse que es presente, lo he dicho en otros Plenos.

La deuda adquirida y las sentencias judiciales que a día de hoy aún estamos pagando es algo que está vivo, no es un pasado, es algo que nos ha hecho mucho daño. Al pueblo lo ha marcado durante mucho tiempo y es algo que estamos intentando solucionar.

El plan de ajuste no es el gobierno actual el que nos lo concedió, nos lo dio el Partido Popular, fuimos a Madrid, Paco, Gloria y yo a luchar porque el Ayuntamiento era inviable, todavía se ponen la medalla de que ha sido Pedro Sánchez, discrepo mucho de eso.

Igual que el otro día con la autovía Arco Noroeste, oí decir a Rajoy que la partida estaba agotada, ahora parece ser que la ha hecho Pedro Sánchez.

Y que yo haya dicho que no va haber gota fría, puedo haber comentado que espero no sea tan grave....

¿Que no he pedido ayuda?

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Lo que he comentado es que las medidas que han tomado otros Ayuntamientos no se han tomado desde aquí y que el propio alcalde había dicho que las ayudas que venían eran prácticamente nada.

Intervención del **Sr. Alcalde**.-





Las ayudas se han pedido y se está haciendo un trabajo encomiable por parte de la oficina técnica y este equipo de gobierno.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

4º) TOMA DE CONOCIMIENTO DE DECRETOS

Desde el Pleno celebrado el día 26 de septiembre de 2019 hasta el día de hoy, se han dictado los siguientes decretos, desde el Decreto nº 807/2019 de 23 de septiembre de 2019 hasta el nº936/2019 de 16 de octubre de 2019

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Siguen faltando las resoluciones que comenté en el Pleno anterior. Cuesta trabajo hacer la labor de fiscalización del equipo de gobierno si no tenemos datos. Pido por favor que se revisen todas y cada una, porque faltan muchísimas no tengo inconveniente en decir las que son.

Por favor que se pongan al día cuanto antes es muy complicado hacer el trabajo así.

5º) MOCIONES

MOCIÓN 1 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE UNA AUDITORÍA AL AYUNTAMIENTO

Los ciudadanos de Ceutí se merecen unas cuentas transparentes y públicas. El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ceutí en la labor de fiscalización del Gobierno Municipal va a velar por aquello que sea bueno para nuestros vecinos.

El pasado 30 de julio de 2015, en la anterior legislatura, el GMS presentó una moción al pleno para la realización de una auditoría, moción que a pesar de ser aprobada por todos los grupos políticos a día de hoy seguimos sin tener resultados.

Consideramos de una necesidad imperiosa realizar una auditoría externa que arroje luz de forma detallada y pormenorizada de las cuentas y gestión municipal.

El presupuesto municipal del 2019, no existe, tenemos el presupuesto prorrogado. Ceutí continúa con las mismas cuentas del año 2018. A dos meses de finalizar el año ni siquiera tenemos un avance del presupuesto del ejercicio 2020.

La aprobación de realización de una auditoría y la falta de cumplimiento de dicha ejecución, supone un incumplimiento de los mandatos que este pleno ha hecho al equipo de gobierno.





El Ayuntamiento de Ceutí desde hace años ha brillado por su falta de transparencia sobre todo en el apartado económico. Es por todo ello que consideramos imprescindible realizar una auditoría externa de gestión económica - financiera, presupuestaria, patrimonial y legal que abarque como mínimo las últimas legislaturas, aunque este grupo no rechaza el que dicha auditoría pueda retrotraerse hasta el año 2.007, fecha de realización de la última.

Es de vital importancia para garantizar el correcto funcionamiento y gestión de esta Administración Local, el poner las cuentas al día y realizar anualmente los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento para planificar coherentemente el gasto público, su finalidad y financiación, buscando la mayor transparencia y exactitud.

Creemos totalmente necesario la contratación de una empresa privada especializada que goce del reconocimiento, garantías y reputación suficientes para la correcta realización del trabajo, que verifique además si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los recursos públicos.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, el siguiente acuerdo;

1. Proceder a la contratación de los servicios de una empresa privada encargada de la realización de una Auditoría Externa Privada Integral de las Cuentas Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí de los últimos ocho años en un plazo máximo de dos meses, y regida bajo las siguientes normas y condiciones:

El proceso de auditoría a través del cual se realice el análisis de las cuentas municipales, se efectuará progresivamente comenzando por el último período y finalizando por el primero de la anterior legislatura.

- Proponemos la designación de una comisión formada bajo los criterios establecidos en el ROM para que realicen la selección de la empresa auditora y que a su vez realicen tareas de control y colaboración con el equipo auditor. De esta forma creemos que la transparencia e información estarán aseguradas sin dejar fuera a ningún representante de Ceutí.

- Del resultado obtenido se dará la suficiente y necesaria difusión que posibilite a los vecinos de Ceutí conocer el informe derivado y posibles actuaciones a seguir, si proceden”

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Presentamos una moción al respecto en el primer Pleno de la legislatura pasada, en julio del 2015, moción que se dio por finalizada por el grupo Popular pero que no es así, lo único que se hizo fue dar una copia de la auditoría de 2017, pero la que estaba pendiente de realizar





un inventario general de los bienes propiedad del Ayuntamiento y que 4 años después, a pesar de haberlo solicitado en varias ocasiones seguimos sin tener ese inventario, pero no hubo auditoría.

Seguimos insistiendo en febrero de 2016 y tampoco se hizo. Volvemos hoy, por tercer vez a hacer ese intento, atendiendo también a la responsabilidad del resto de grupos que junto al Partido Popular forman el equipo de gobierno.

Supongo que querrán ver como se encuentran exactamente las cuentas municipales que hoy se están heredando y que los gastos que heredan son correctos, que los son correctos, que los acuerdos tomados están realizados de acuerdo a lo que dice la ley y que no les hacen responsables de las posibles irregularidades que el Partido Popular haya se haya podido cometer en estos 12 años, que es lo que nos dan a entender con esa negativa a hacer una auditoría una y otra vez.

La realización de una auditoría de forma periódica aporta al ayto transparencia y claridad en las cuentas y no vemos nada negativo en poder realizarla si realmente no se tiene nada que esconder.

Al ser esta la tercera vez que se contempla, estamos empezando a dudar, si realmente tienen algo que esconder o no.

La última se hizo en el año 2007. Hace ya 12 años y ya va siendo hora de comprobar cómo está la verdadera situación de este Ayuntamiento.

Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Voy a ceder mi turno de palabra al concejal de Hacienda, simplemente puntualizar que esa moción que se aprobó solo un matiz, y es que la auditoría que se aprobó no era una auditoría externa, sino una auditoría hecha por los técnicos de la casa. No lo pone en la moción pero el detalle es importante.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Cuando dice que no se ha hecho nada, supongo que los análisis de la situación económica que la asesoría jurídica ha ido realizado durante estos años no supone nada y el que pongamos un funcionario para hacer el inventario... tampoco hemos hecho nada.

Somos unos de los equipos de gobierno, con los tres grupos, que más claridad estamos dando a la gestión municipal, no sé de qué modo quieres que sea creíble tu exposición.

Pasando a la moción en cuestión, decirte que está previsto y según el RD 42/424 de 2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local, se implanta legalmente la auditoría de cuentas, la cual tiene por objeto la verificación de las cuentas anuales en todos los aspectos significativos de la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de los resultados de la entidad y en su caso de la





ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas presupuestarias y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión.

Será el órgano interventor de la entidad local quien realizará anualmente esta auditoría de las cuentas anuales, que sobre todo irán encaminadas a una auditoría del cumplimiento y a una auditoría operativa. Esto nos va a obligar a que el año que viene con la liquidación del presupuesto del 2019 se contrataran todas las actuaciones según las indicaciones de la intervención acorde a la ley y no siguiendo los criterios políticos.

Si esto ya está previsto y que teniendo en cuenta que cada auditoría supone alrededor de unos 20.000 € de gasto, creo que es más justificado si esta norma o este Real Decreto que va a entrar y va a ser de obligado cumplimiento para todos los Ayuntamientos se va a poner en práctica a partir del año que viene, me parece poco justificable para el Ministerio que tengamos que gastarnos 20.000 € en algo que al año que viene es de obligado cumplimiento para todos los Ayuntamientos.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Esta medida de la que hablas supongo que no tiene carácter retroactivo. Solo estamos pidiendo y llevamos 12 años sin hacer una aclaración de las cuentas municipales y estaría bien que se hiciera.

La moción, que es una de las primeras que presentamos en la legislatura de 2015, en la que se pedía el inventario municipal, llevamos 4 años con esto. Y no hemos visto el resultado, da pie a entender que realmente no hemos hecho nada. No tenemos información al respecto, no hay inventario municipal.

Si me gustaría comentar que estaría bien que pudiéramos retomar y actualizar hasta la fecha el informe de seguimiento de mociones, que tú bien llevabas en cada una de las juntas de portavoces.

El último que tenemos es del mes de enero, por lo menos que podamos tener un informe actualizado hasta la finalización de la legislatura y que empecemos de nuevo por la punta con esta y que podamos llevarlo en cada una de las juntas de portavoces, para poder hacer un seguimiento del trabajo que se plantea desde todos los grupos.

Me dices que nos puede costar 20.000 €, con la cantidad que estamos dejando de recaudar, creo que gastamos 18.000 € en hacer una RPT de la que no hemos visto un resultado.

Si los 20.000 euros nos van a arrojar más transparencia y claridad a la gestión municipal y si la gestión ha sido encomiable puede ir incluso poder hacer una valoración positiva pública, que se vea lo bien que se ha hecho, nosotros lo aplaudiremos.

Al final el estar poniendo trabas una y otra vez a este tipo de mociones, nos da a entender de que aquí está pasando algo y como he dicho anteriormente en el punto de los





presupuestos si hay una posible incidencia, estáis haciendo participes al resto de grupos del equipo de gobierno.

Es una moción para tener en cuenta y valorarla, podemos ponerle más transparencia a las cuentas municipales. Además es algo que el Ayuntamiento debería de hacer de una forma periódica, a lo mejor cada 2 legislaturas es posible que el Ayuntamiento lo pueda tener y si además el Ministerio lo pone en marcha de aquí en adelante mucho mejor pero llevamos desde 2007 sin tener un informe que nos arroje una mayor transparencia de las cuentas municipales y creo que es interesante.

Pondría en valor, si así lo estima el informe oportuno la propia gestión, que se ha hecho en estos 12 años.

Intervención de María Ángeles Martí, portavoz del grupo municipal Ciudadanos.-

Me uno a la petición de lo del informe de seguimiento de las mociones creo que puede ser interesante hacer un balance y hacer un seguimiento. He defendido la postura de la fiscalización de la oposición, lo dije muchas veces aquí en este Pleno. Lo entiendo y lo comparto desde Ciudadanos y desde el gobierno.

Creo que las cuentas cuanto más claras mejor, pero estamos hablando de una contratación que a todos los efectos no se podía contratar en una comisión, por el importe que nos va a costar una auditoria que va a superar a buen seguro los 15.000 €, con lo cual no tiene cabida en el punto 2 de esa moción.

Hay que fiscalizar las cuentas con los técnicos de esta casa, como he dicho antes, pero gastos innecesarios los justos. Ahora mismo la situación y la política de austeridad a la que estamos sometidos debe de ser la prioridad, y por el mero hecho de estar sometidos al plan de ajuste las cuentas de esta casa están más que intervenidas y más transparentes que nunca.

Es verdad que por la parte que me toca de responsabilidad se puede mejorar los mecanismos de la transparencia y colaboración pública para ciudadanos Y por la parte que me toca de la gestión de inventario he designado personal responsable para la actualización y la comprobación de estos. Pero los mecanismos que tenemos son los que son.

Creo que el gasto ahora mismo es innecesario sobre todo teniendo, como ha expresado el portavoz del grupo Popular, la obligatoriedad a partir de 2020 de hacerlo por a través de la intervención.

Con lo cual en este caso no voy a apoyar la moción.

Intervención de Paco Vidal, portavoz del grupo municipal Popular.-

Ya ha expresado bien María Ángeles que la situación del Ayuntamiento nos lleva a esto.

De todas formas podemos hacer desde el 2017 podemos hacer una cada año y os lo creeríais lo mismo que os creísteis la del 2007. Decíais que no valía para nada. Estaba iniciada y a lo mejor volvemos a decir que os vais a creer lo mismo que en aquella ocasión.





Aquella se terminó en la medida y posibilidades de lo que costó y supuso llevar el análisis de la gran mayoría de las cosas, que no se pudo terminar, Y muchas cosas no se llegaron a terminar porque no se sabían dónde estaban o no se podían evaluar.

En ese caso, hay que hacer un poco de memoria histórica, aparte de para otras cosas, para tener una visión de futuro en el sentido de ahora mismo estamos gobernando el Ayuntamiento 3 grupos políticos y creo que la intención la hemos expresado claramente los tres y como te he dicho anteriormente en mi exposición, queremos la mayor claridad posible tanto en las cuentas como en la gestión, como en el procedimiento. Estamos para eso.

Es una forma en la que ya estamos inmersos durante la pasada legislatura y se demuestra mayoritariamente en que la oposición ha tenido el mayor nivel de participación en el gobierno que en ninguna legislatura anterior.

Eso supone que podéis acceder a más información, salvo, como viene establecido en la ley, a lo que no se pueda acceder por motivos jurídicos, pero también tenemos que tener en cuenta que los 3 grupos estamos inmersos en ello. Queremos que esto sea lo más claro posible no tenemos otro motivo.

Eso no supone que nos tengamos que gastar el dinero porque sí. Son los técnicos municipales los que nos llevan a todo esto y además como lo hemos hablado en varias ocasiones estamos sujetos a un plan de ajuste, estamos controlados permanentemente por el Ministerio. Vosotros estáis diciendo que vienen cosas del Ministerio que no nos gustan, ni a vosotros ni a nosotros, pero la gestión es la que es, el dinero es el que es y no se puede hacer “marcos” de iglesia.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Parece que no estamos tan controlados como nos gustaría cuando en la pasada legislatura se nos explicó y lo recuerdo claramente el 1.200.000 € que se habían gastado sin la retención de crédito oportuna, luego se hizo por una resolución de Alcaldía. Una modificación de crédito que no se trajo al Pleno como se debería. Además ha habido otras modificaciones presupuestarias con cantidades más inferiores y si se han traído y justificado, ésta en ningún momento ha venido al Pleno, que es donde tenía que venir, parece que no estamos tan controlados. No se ha fiscalizado nada por parte de los técnicos porque a la vista está, para no gastar esos 20.000 €, si no lo hicieron en su momento, no sé realmente si se haría ahora, si lo pedimos hace 4 años y no se ha hecho, ¿Por qué lo van a hacer ahora?

Creo que debería de hacerse de forma más transparente con una empresa externa que le dé más luz a las cuentas municipales.

Me gustaría que todas y cada una de las aportaciones que hace este grupo municipal tanto en los Plenos como en las Juntas de Portavoces y como en las distintas Comisiones, que no se tome como ataque. No venimos a atacar a nadie, venimos aportar soluciones, como un trabajo previo que hace el grupo municipal Socialista. Creo que es necesario que se tomen





con la responsabilidad que merecen, porque además somos el grupo con mayor representación en este Ayuntamiento. Y entiendo que cuando uno se presenta a la elecciones municipales, cuando uno forma parte de una lista de un partido político lo hace con el convencimiento de trabajar por el pueblo, de hacer cosas buenas por el pueblo, de traer proyectos, de aportar soluciones y apoyar el hombro.

Eso es lo que trata de hacer este grupo como venimos haciendo desde el primer Pleno de esta legislatura como lo hemos hecho anteriormente.

Solo en esta legislatura hemos presentado 12 mociones de las cuales, 2 ni siquiera nos dejaron traer al Pleno, se nos tiraron para atrás en la Comisión Informativa.

Algunas mociones se han aprobado, otras no, lo que está claro es que estamos haciendo un trabajo digno, responsable y me gustaría y pido por favor que se tome de forma responsable que se valore de forma positiva todas y cada una de las aportaciones que podemos traer este grupo o el resto de grupos políticos.

Que no se tome como un ataque, creo que hay que dar luz a la cuentas municipales, en el caso de esta moción, o en otras que se puedan traer otras iniciativas o proyectos y deberían de tratarse con la seriedad y el rigor necesario.

Cuando dijimos sí a ser representantes del pueblo, nos comprometimos ante el pueblo y somos responsables de cada una de las medidas que vayamos tomando.

Dedicamos muchísimas horas, ninguno de los Concejales que estamos aquí cobramos un duro por el trabajo que hacemos en el Ayuntamiento y reflejo de ello es el trabajo que traemos Pleno tras Pleno por favor pido que no lo tome como un ataque, que lo vean de forma positiva, venimos a aportar ideas que creemos que son buenas para el municipio.

*La moción **no se aprueba** por 9 votos en contra (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 a favor (PSOE)*

MOCIÓN 2 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A REGLAMENTO DE PROTOCOLO

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución española de 1978 establece en su artículo 137 la organización territorial del Estado en municipios, provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan, y determina que todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.

Las normas de protocolo constituyen un elemento básico de convivencia ciudadana, así como de respeto y consideración mutuos tanto entre los ciudadanos y sus representantes como entre las distintas Autoridades de las distintas Administraciones Públicas.





El Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dedica parte del título VI, artículos 186 a 190, a regular los Honores y Distinciones de las Entidades Locales. Así, en el artículo 189 se señala que las Corporaciones Locales podrán acordar la creación de medallas, emblemas, condecoraciones y otros distintivos honoríficos, a fin de premiar especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios, así como para acordar nombramientos de hijos predilectos y adoptivos y de miembros honorarios de la Corporación, atendidos los méritos, cualidades y circunstancias singulares que en los galardonados concurren y que serán aplicados con el mayor rigor en expediente que se instruirá al efecto.

El marco legal para la configuración de Protocolo de las Entidades Locales viene delimitado, tanto por la Constitución Española como por el R.D 2099/83 de 4 de agosto por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias del Estado, así como por la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y el R.DL 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Ceutí, población que día a día ve desarrollarse sus actividades sociales, públicas y políticas, y aumentar sus relaciones institucionales por encima del mero marco de la localidad, resulta necesario el abordar la regulación de esas materias de convivencia y relación que son las reglas o normas del Protocolo.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, el siguiente acuerdo;

- 1. Poner en marcha el proceso de realización de una ordenanza/reglamento de protocolo, honores, distinciones y ceremonial del Ayuntamiento de Ceutí.*
- 2. Elaborar un borrador que pueda ser estudiado en la junta de portavoces o comisión que se cree exprofeso para ese fin donde estén representados todos los grupos políticos.*

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Presentamos además en el Pleno pasado una moción para la elaboración del Reglamento para el desfile de carrozas municipales que se votó en contra por parte de todos los grupos municipales con el compromiso de poder estudiar ese Reglamento en la Junta de Portavoces.

Hicimos un trabajo extra para la elaboración de ese Reglamento, nos fijamos en las buenas prácticas de otro Ayuntamiento que nos parecían razonables, aun así se nos dijo que no era trabajo que teníamos que hacer nosotros y es por eso que a pesar de haber hecho un trabajo inicial con esta moción de haber preparado un borrador para un Reglamento de protocolo, hemos decidido no presentarlo como tal, sino para que se pueda ver en la junta de portavoces o que se presente un borrador por parte de la concejalía pertinente y ahorrarnos la votación en contra de la moción que creímos innecesaria y que a día de hoy no hemos abordado nada al respecto.





Intervención de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Por lo que comenta Sonia sobre la labor de la oposición, me consta, porque lo he vivido, es un trabajo arduo el de la labor de oposición, que se dedica muchas horas, soy plenamente consciente de ello porque mi grupo presentó en la anterior legislatura 55 mociones todas ellas muy trabajadas y muchas otras propuestas de comisiones de trabajo a las que les dedicábamos muchas horas.

Poner en valor ese trabajo, pero igualmente has hablado que las propuestas del grupo socialista no eran ataques.

Si no lo son no hagas acusaciones gratuitas como las que has hecho en este Pleno porque algunas son denunciables, vamos a respetar el trabajo de todos. Todos hacemos un esfuerzo para sacar adelante las propuestas.

Esta moción que traéis aquí, tengo que decirte que me alegra que la traigas, es algo que desde el primer momento en que se hace el renombramiento de las concejalías de esta nueva legislatura, entra en los planes de la concejalía de comunicación que ostento, puesto que es un déficit que esta casa tenía, es algo que hay que subsanar no hay nada legislado. Hay actuaciones que se improvisan y que se llevan a cabo de buena fe, pero como buenamente se puede y por tanto creo que ese es necesario.

Estoy trabajando en ello, de hecho la secretaria tiene algunas propuestas que ha recopilado. Hoy le he hecho llegar un borrador de reglamento, pero es muy extenso y necesita pulirse más para llevarlo a debatir en una Junta de Portavoces, que sin duda en el momento que lo tenga y que la Secretaria haga las pertinentes correcciones y puntualizaciones lo llevaré a una junta de portavoces para que entre todos evaluemos la posibilidades de mejora o las aportaciones que queramos hacer. No tengo reparo en aprobar la moción.

No creo conveniente hacer una comisión, pero en la junta de portavoces daré pie a que se pongan todas las iniciativas que todos los grupos quieran llevar para aprobar este Reglamento.

Intervención de **María Antonia Gil Fajardo**, portavoz del grupo municipal **Vox**.-

Por lo que has nombrado de la moción anterior en relación al Reglamento de las carrozas, en la próxima Comisión tendrás no el reglamento sino unas normas de participación en base a las que ya están en el libro, las ampliaré y en la próxima comisión lo veremos.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Estamos de acuerdo con la moción, como ha dicho la Concejal ya se estaba trabajando en ello y era una de las cosas que iba a llevar a cabo.

Para que vea la portavoz del PSOE, en algunas cuestiones en las que ella opina que sus mociones sean tenidas en cuenta, pero las mociones son opiniones, me ha de respetar que yo tenga mi propia opinión y por mucho que lo podamos discutir a veces diferimos de las cuestiones que ella pueda presentar.

Lo mismo que no hemos aprobado la otra, esta si la vamos a aprobar. Todas las consideramos y respetamos, unas se aprueban o no, en función de la opinión de cada uno tenemos





Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Es cierto que hay muchas mociones que se han aprobado en esta legislatura pero hay 2 mociones que se nos tiraron para atrás en la Comisión Informativa y ni siquiera se nos dio la oportunidad de traerlas a Pleno para poder debatirlas.

Nos congratulamos que en este Pleno las 4 mociones que hemos presentado estén encima de la mesa y que hayan valorado de forma positiva la realización de la votación a favor de esta propuesta, lo cual nos hace seguir con más fuerza si cabe para seguir trabajando.

La moción se aprueba por unanimidad de todos los miembros asistentes.

MOCIÓN 3 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 2015 el Grupo Municipal Socialista mantuvo una reunión con la Directiva de Protección Civil en la que se trataron diversos temas, entre ellos, el Plan de Emergencias Municipal. Un plan que se encuentra totalmente obsoleto del año 1991.

En el pleno del mes de mayo de 2016, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción relacionada con la Empresa de Transformación de Neumáticos en la que reiteramos la importancia de actualizar dicho Plan, y donde se pedían los siguientes acuerdos.

1.- Que se presente a este pleno el plan de emergencias municipal por una hipotética circunstancia de catástrofe-incendio que pudiera afectar a nuestro municipio y Los Torraos.

2.- Que, en caso de no existir dicho plan, que se elabore el mismo.

En dicha moción, que fue aprobada por unanimidad, el entonces concejal nos comunicó que la Dirección General de Emergencias los había convocado para que se actualicen con carácter urgente los planes de emergencias brindándoles su apoyo para agilizar el trámite.

Posteriormente, en el pleno de abril de 2019, en el punto 4º, modificación Estatutos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, volvimos a recordar y a solicitar información acerca de estado en el que se encontraba el Plan de Emergencias Municipal, a lo que nos contesta de nuevo el entonces concejal de obras y servicios lo siguiente:





Se ha creado una comisión compuesta por el Sargento de la Policía Local, los dos cabos, un ingeniero de la oficina técnica, el concejal de obras y servicios, el concejal de policía, el alcalde y un coordinador de protección civil. Hemos mantenido reuniones, es un plan que necesita un trabajo extenso. Aún queda mucho por hacer, se encargaron unas labores, se están llevando a cabo, pero falta más reuniones para avanzar en el plan y actualizarlo.

A fecha del registro de esta moción y 4 años y medio después, nos encontramos prácticamente en el mismo sitio, mociones presentadas, aprobadas, sin embargo, en el informe del estado de las mociones aparece como finalizada, pero a la vista está que no está ejecutada.

El Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil, establece en el artículo 8.3 que: Las Entidades Locales elaboraran y aprobaran, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil.

En cuanto a las funciones a desarrollar por la Administración Local (Ayuntamiento) en materia de Protección Civil son, entre otras, las siguientes:

1.- Dirección y coordinación de las actuaciones relacionadas con la Protección Civil en situaciones de emergencia siempre que éstas no rebasen el respectivo término municipal.

2.- La aprobación de los Planes de Emergencia y movilización de los servicios y medios necesarios en las situaciones de grave riesgo o catástrofe.

3.- La autoprotección ciudadana, para lograr que la población haga frente a las situaciones de emergencia.

Este Plan de Emergencia Municipal, constituye la respuesta de la Administración Local para una mejor protección de la vida y bienes dentro de su ámbito territorial en el desarrollo de sus responsabilidades y competencias y, para su aplicación, deben ser aprobados y homologados, correspondiendo su aprobación a la Corporación Local y su homologación a la Comisión Autonómica de Protección Civil de Murcia.

Debemos estar preparados ante cualquier emergencia, independientemente de su nivel de intensidad; cabe recordar que nos encontramos en un enclave de gran actividad sísmica e inundable, prueba de ello lo que vivimos los días 12 y 13 de septiembre por la gota fría en nuestro municipio.

En esos momentos echamos de menos la información pertinente por parte del equipo de gobierno al único grupo, pero más numeroso, de la oposición ante una situación de especial crisis en nuestro municipio.

Nuestra portavoz trasladó tanto telefónicamente como personalmente la puesta a disposición del GMS para lo que se estimara oportuno, trasladándole nuestra colaboración





y ayuda necesaria en ese momento tan difícil. Tristemente no se hizo uso del gabinete de crisis que hubiera permitido una mayor colaboración de todos y cada uno de los miembros de la corporación municipal, como sí existió en numerosos ayuntamientos.

A pesar de ello, y gracias al intenso trabajo y coordinación de todos nuestros efectivos, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, Corporación Municipal, Ciudadanos de a pie etc. no tenemos que lamentar pérdidas humanas, pero sí muchos daños materiales. Todo nuestro reconocimiento nuevamente y agradecimiento a todos y cada uno de ellos.

Según una publicación en prensa del 05.09.2018, Ceutí es uno de los municipios que está ubicado en el mapa de riesgo por inundaciones y no tiene homologado Plan Específico de Actuación Local en caso de que se produzcan.

Además, según los datos facilitados por la Consejería de Presidencia, hay treinta municipios que disponen de Planes de Emergencia Municipal, más amplio que el Plan por Riesgo de Inundación, ya que tiene carácter general y a partir de ellos se concretan los planes específicos.

Estos planes están adaptados al Anexo III del PLATEMUR (Plan Territorial de Emergencias de la Región de Murcia) "Directrices para la Elaboración de los Planes de Ámbito Local", y han sido homologados por la Comisión Regional de Protección Civil.

Un total de siete municipios (Abarán, Caravaca, Ceutí, Moratalla, Mula, Santomera y Ulea) disponen de Planes de Emergencias Municipal anteriores a la aprobación del Plan Territorial de Protección Civil de la Región de Murcia, homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en 2002 y aprobado por Consejo de Gobierno regional el mismo año, instándonos a la adaptación de dicho Plan atendiendo a las Directrices para la Elaboración de los planes de Ámbito Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, El Grupo Municipal Socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

1. Proceder de forma urgente a la actualización y posterior homologación del Plan de Emergencia Municipal de 1991.
2. Que dicha actualización se lleve a cabo por los Técnicos Municipales, Protección Civil y Policía Local, puesto que disponen de la cualificación necesaria. También, que sean ellos los que garanticen su actualización periódica (anual) y sean parte responsable de coordinar los simulacros.
3. Que se lleve a cabo la elaboración de Planes de Autoprotección en aquellos edificios Municipales que carecen de él y se les exija a los representantes de los edificios cedidos a su realización.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-





Sabemos que se ha hecho algún trabajo previo con respecto a la actualización del plan de emergencia, pero el motivo por el que hemos presentado esta moción es porque hemos tratado este tema en varias ocasiones a lo largo de la pasada legislatura y no vemos resultandos al respecto, no sabemos en qué estado se encuentra.

Vemos de una necesidad imperiosa que se trate de forma urgente. Hace apenas un mes nos vimos sometidos a una situación bastante especial, la previsión que se hizo a través de la los servicios meteorológicos, la Comunidad Autónoma, la televisión, salvamos bastante los muebles y no fuimos de los municipios más afectados, pero es cierto que hubiera sido más necesario e importante el poder tener ese plan de emergencias en el que todos habríamos estado más coordinados, no solo la corporación municipal, sino como bien expongo en la moción, nos interesamos en dos ocasiones, no tuvimos ningún tipo de información al respecto a pesar de que nos pusimos a disposición del equipo de gobierno. Yo misma llamé al propio alcalde, después nos vimos en persona y se lo volví a comunicar, estaba en disposición de poder colaborar en lo que hiciera falta, por la situación especial que estábamos vivienda.

Echamos en falta muchísima información por parte del equipo de gobierno. En ningún momento se nos llamó, cuando fui yo la que la hizo inicialmente y nunca más supo de nada, por lo que veía en otros municipios que estaban todo el equipo de gobierno al pie del cañón, la verdad que eche en falta esta comunicación que no se tuvo en su momento

Además hemos vivido episodios en la legislatura pasada, se nos desbordó de forma continuada y ante otras posibles emergencias que podamos tener en el municipio creemos que es importante tener este plan de emergencia actualizado y homologado lo antes posible, como he dicho al principio tenemos conocimiento que se ha hecho algún trabajo previo, pero a día de hoy no tenemos nada encima de la mesa y necesitamos tenerlo, hoy mismo nos decían que iba a venir otra DANA, parece que no nos va a afectar tanto como la anterior, pero tenemos que ser previsores ante situaciones especiales como las que vivimos el pasado 12 y 13 de septiembre y es por eso que presentamos la moción.

Intervención de **María Ángeles Martí**, concejal del grupo municipal **Ciudadanos.-**

La moción habla de una reunión que el grupo Socialista tuvo con la directiva de los que en aquellos momentos eran voluntarios de protección civil y así fue y me consta porque esa reunión fue inducida por Ciudadanos.

A petición nuestra se reunieron con los todos grupos de la anterior legislatura y para que todos fuéramos conscientes de la necesidad de crear la agrupación municipal de protección civil y que ella se encargara de esa petición que hice a pleno del plan de emergencia. Simplemente quería comentarlo porque es fue lo que dio lugar a que todos nos pusiéramos de acuerdo y presentáramos aquella moción conjunta y finalmente se aprobó esa agrupación a la que aunque se le ha dotado de contenido y presupuesto habrá que tener en cuenta esta legislatura y ya se han dado los primeros pasos con esa Concejalía propia de protección civil que se ha creado en esta legislatura habrá que dotarla posiblemente en mayor medida en los nuevos presupuestos de 2020 para que pueda llevar a cabo la encomiable labor que hacen los voluntarios de protección civil.





En ese sentido simplemente comentar porque es un trabajo que tenemos pendiente el plan de emergencias, me gustaría dejar intervenir al portavoz del partido Popular para el segundo turno.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Comenzar por la fábricas de neumáticos que aludes en tu exposición, este tema está muy controlado se está haciendo el seguimiento del Plan de emergencias que le ha obligado a establecer la oficina técnica municipal, con lo cual Dios quiera que no vuelva a ocurrir pero se está haciendo un especial seguimiento de este problema, con independencia de que no esté todavía incluido en el plan de emergencias municipal.

Quiero que comprendáis y voy a intentar explicarlo. Estamos dispuestos a aprobar la moción.

Los tres ámbitos en los que nos vamos a apoyar para poder realizar este proyecto que debe de contar ya el municipio de Ceutí son la oficina técnica, protección civil con los escasos recursos que tiene y la policía local.

El plan de emergencias ya se encuentra iniciado porque los agentes implicados empezaron a trabajar en los temas que ellos vieron más convenientes. En una primera reunión fijaron algunas tareas de algunos colectivos en la identificación de los riesgos, los factores afectados y los recursos necesarios.

Según la información obtenida de los técnicos y estudios realizados se necesitaría de 3 a 4 meses completos de trabajo en exclusiva de la oficina técnica y otros servicios del Ayuntamiento para tener el plan que queremos que tenga el pueblo de Ceutí.

También podemos elaborar un plan como el que tienen otros municipios que cabe en 2 folios, pero ya que nos ponemos debemos de hacer un buen plan que nos sirva para que en un futuro se puedan minimizar las cuestiones que podamos tener en nuestro pueblo.

Creo que también estaréis de acuerdo en que se pueda seguir avanzando y dotando de presupuesto para el 2020 y como hemos hablado anteriormente pretendemos empezar a trabajar en él, ese es el compromiso que quiero adquirir desde aquí por parte del equipo de gobierno, que se pueda ir dotando de recursos económicos suficientes necesarios para ir avanzando en este Plan.

Aunque no lo veáis así, cuestiones que hemos ido realizando en esta pasada legislatura y que hemos abordado han impedido y minimizado los efectos de las últimas lluvias en muchas zonas del pueblo. Queda mucho por hacer pero si aceptáis enmendarla en el carácter urgente de las mismas y no por nosotros sino por la presión que tenemos que ejercer sobre los funcionarios del Ayuntamiento y protección civil para que esto se lleve a cabo. Vamos a ver en qué estado está, pasaros la información y ver que sean los técnicos los que le pongan fecha a la realización de lo que queda por hacer y que sean ellos, no nosotros los políticos los que digan en qué plazo y terminología podemos llevar a cabo este plan de emergencias municipal.





Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Lo que plantea es razonable. Hay un trabajo previo que desconocemos que no dudo que sea el mejor y que igual sí tuvo que ver estas previsiones que se hicieron ante la situación especial que se vivió el mes pasado, lo que es cierto es que tenemos que marcarnos un objetivo.

No podemos pasar otros 4 años dándole vueltas al plan de emergencias, porque no pueda dedicar un técnico una hora a esta medida.

Es razonable que se vea con los técnicos y ver el trabajo realizado anteriormente y marcando objetivos a lo largo del año y si tenemos que hacer las aportaciones que el resto de grupos podamos hacer tanto los técnicos como los políticos, por nuestra parte no hay ningún problema, me parece bastante razonable

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

La enmienda conlleva que en vuestro apartado en la hora de proceder de forma urgente, solicitar a los técnicos municipales que sean ellos en que tiempo va a poder estar esto realizado y que recursos necesitan. Creo que está clara mi exposición.

Señalar también, que según el técnico municipal, algo que nos planteabas aquí en el punto 3. De los planes autoprotección y planes de emergencia de algunos centros municipales nos ha indicado el técnico municipal que las mayores edificios municipales cuentan con ello: todos los Colegios, Residencia de Mayores, Ayuntamiento, Guardería, Centro Cultural, ya disponen de ello y se encuentran en desarrollo otros, no porque sean de menor importancia, sino porque tienen un menor uso.

Creo que con lo que he expuesto, es razonable y vamos a estar de acuerdo en que nos digan en qué plazo se va a llevar a cabo esto.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Emplazo a que si es posible que en próxima la próxima Junta de Portavoces pueda ir un técnico para dar información para poder empezar a trabajar en esta vía.

El Grupo municipal Popular presenta una **enmienda**:

Dada la saturación de trabajo que tienen los técnicos municipales de la Oficina Técnica, enmendamos la moción en cuanto al carácter urgente, para que sean los técnicos municipales los que establezcan el calendario posible para llevar a cabo su realización y puedan cuantificar los recursos necesarios para ello.

La moción y la enmienda **se aprueban** por unanimidad de todos los miembros asistentes.





MOCIÓN 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Mar Menor se encuentra en estado crítico. La continuación de su degradación está originando la muerte del ecosistema y sus efectos perjudiciales no quedarán limitados a los usuarios directos. Las consecuencias nocivas serán, inevitablemente, de muy largo alcance. Desde luego significará una tragedia para la economía de todos los municipios del entorno, pero la onda expansiva abarcará, a la propia marca "Región de Murcia", incluido el nuestro. Nos estamos jugando el futuro del conjunto de la Región.

Le corresponde a este Ayuntamiento reflexionar sobre la gravedad de la situación y actuar en consecuencia. Es responsabilidad de todos y todas atacar el problema desde la raíz, impulsando y apoyando cambios legislativos valientes y eficaces que provoquen una profunda revisión y adaptación de la actividad urbanística, agrícola y turística, reduciendo así, el impacto medioambiental sobre la laguna.

Desde este Pleno debemos denunciar la inoperatividad del Gobierno Regional, liderado durante tantos años por el Partido Popular, e incapaz de dar respuesta a un tema de tal importancia como la protección de nuestro patrimonio medioambiental.

La laguna del Mar Menor y su entorno sufre de abandono desde que la Administración Regional derogara, hace décadas, la Ley 3/1987 de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor. Hoy, de nuevo, el Partido Popular, junto a sus socios y socias de Ciudadanos y Vox, continúan siendo inoperantes, rechazando en la Asamblea Regional, una moción del Grupo Socialista que pretendía la elaboración urgente de una Ley para la Gobernanza y Gestión Integral del Mar Menor.

Esta situación no es nueva, en 2016 ya se produjo el primer proceso de eutrofización comenzando a deteriorar el estado del Mar Menor y el desprestigio de la marca de la Región de Murcia en el ámbito turístico, haciendo tambalear aquellas poblaciones que estoicamente aguantaron los largos años de crisis y recortes.

El pasado sábado decenas de vecinas y vecinos contemplaron en la playa de Villananitos, en San Pedro del Pinatar, la aparición de cientos de miles de peces muertos o agonizando. Un cementerio de peces y crustáceos de entre dos y tres kilómetros de costa. "Una pérdida de fauna marina muy grave e incalculable", según lo definió Javier Gilabert, miembro del Comité Científico del Mar Menor, quien a pie de playa explicó que estamos ante la peor situación del Mar Menor en toda su historia.

Nuestro municipio no puede más que sentir lo expresado por los miles y miles de ciudadanos/as y vecinos/as: vergüenza, indignación, pena lástima, calificativos utilizados ante cualquier muestra audiovisual que relata la extrema gravedad de esta catástrofe medioambiental.

Nos encontramos ante una situación insostenible, gravísima y que a nuestro parecer podría haber sido completamente evitable. Por ello, ante la falta de gestión del





Gobierno Regional, debemos denunciar la inacción que ha dado lugar a este desastre.

Nos compete a todos y a todas. Debemos hacer todo lo que esté en nuestra mano para trabajar en pro de la recuperación de la laguna. No podemos caer en la irresponsabilidad y mirar hacia otro lado frente a la nula capacidad de Gestión del presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor López Miras. Debemos expresar nuestra gran preocupación frente a la falta de medidas y soluciones que aporta esta Administración Regional.

Desde este Ayuntamiento solicitamos al Gobierno de la Nación declare de urgencia las medidas e iniciativas de su competencia, que ya está poniendo marcha, para la recuperación de la laguna, con refuerzo presupuestario y técnico de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Solicitamos, además, que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia presente un plan extraordinario regional asumiendo todas las competencias que le corresponden en dicha materia, declarándolas igualmente de urgencia. Exigimos la presentación inmediata de la Ley de Protección Integral del Mar Menor, así como, el cumplimiento firme y total, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de todas las leyes medioambientales en vigor.

La cooperación se hace indispensable en un asunto de tal urgencia y magnitud, por lo que entendemos imprescindible la colaboración de la Administración Regional con el Ministerio de Transición Ecológica, que recientemente publica el estudio de Análisis de Soluciones para el Vertido Cero del Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena, herramienta de gran valor estratégico con veintiuna medidas a implementar.

Solicitamos el liderazgo, hasta ahora ausente, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en labores de coordinación, estrategia, análisis y trabajo para poner solución a la mayor crisis medioambiental de nuestra historia reciente.

El grupo municipal socialista propone al pleno para su debate y posterior aprobación si procede, los siguientes acuerdos;

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que este, a su vez inste al Gobierno de España a declarar de urgencia las medidas e iniciativas de su competencia para la recuperación del Mar Menor, mostrar el apoyo en la toma de decisiones que tenga que adoptar al respecto y reforzar los medios presupuestarios y técnicos de la Confederación Hidrográfica del Segura.
2. Instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:
 - Presentar un Plan Extraordinario Regional de Recuperación del Mar Menor asumiendo todas las competencias que le corresponden, y





que las medidas contenidas en este plan sean declaradas de urgencia al igual que las de la Administración General del Estado.

- *Realizar un cumplimiento firme y total de las leyes ambientales.*
- *Presentar de manera inmediata en la Asamblea Regional el Proyecto de Ley de Protección Integral del Mar Menor*

Intervención **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Entiendo que esta moción que lleva fecha del día 14 estaría redactada con anterioridad, porque muchas de las peticiones, por no decir todas, ya han sido llevadas a cabo.

Me gustaría hacer una retrospectiva de lo que ha acontecido en el Gobierno Regional desde la semana pasada hasta esta, porque tengo el informe de la vicepresidenta, Isabel Franco, quien provocó la reunión del Consejo de Gobierno extraordinario que tuvo lugar el pasado 14 de octubre para abordar la crisis del Mar Menor.

En ella tuvieron ocasión de conocer en primera mano con los científicos del comité creado en 2016 cuál es la situación del Mar Menor, los efectos de la DANA en la actual crisis y todo en detalle que no viene al caso mencionar porque todos los hemos leído en prensa en los últimos días.

Lo que sí compete es poner encima de la mesa las medidas que ya han sido acordadas en relación a ese Consejo de Gobierno.

En cuestión económica el Consejero de Presidencia solicitó a la Secretaria de Estado y Hacienda que se permita a la Comunidad Autónoma solicitar los préstamos necesarios al Banco Europeo de Inversiones sin que computen en déficit para disponer de la inversión necesaria. Se han tomado medidas para no entrar en una disputa como ha ocurrido con la DANA, entre el gobierno regional o nacional.

Se han tomado medidas urgentes por la situación que así lo requiere, de hacerse cargo la Comunidad Autónoma elevando la financiación que necesita para ello al Banco europeo de inversiones.

Además la Ley de Protección Integral del Mar Menor, para adoptar la fórmula más rápida el Gobierno va a redactar un Decreto Ley en dos meses que luego se remitirá a la Asamblea Regional para elevarlo en ley. En la elaboración del decreto participarán todos los grupos políticos y los Ayuntamientos de la zona, el compromiso es que esté finalizado el 1 de enero de 2020.

Este Decreto contemplará la creación de un observatorio del Mar Menor que permita realizar un estudio detallado de la laguna a largo plazo, para disponer de los tratos necesarios para su protección.

Igualmente se han fijado las líneas de la estrategia de gestión del Mar Menor, que dentro de un mes va a entrar en vigor.

Se ha creado un gabinete de seguimiento del Mar Menor, que se reunirá todas las semanas, a partir de esta semana ofreciendo una rueda de prensa inmediatamente después de cada reunión para trasladar la información actualizada.





Además de todo esto el gobierno regional ha pedido a CHS la extracción de agua del acuífero con carácter inmediato para que cesen definitivamente los vertidos al Mar Menor, se ha pedido a la capitanía marítima la supresión inmediata de fondeos ilegales en el mar menor. Se ha pedido a la demarcación costas el estudio sobre la conveniencia de extraer los fangos del fondo del mar.

En definitiva se ha puesto en marcha la redacción Ley de protección integral del Mar Menor, se ha buscado la financiación. Se va a dar información periódica de lo acontecido, lo que se está realizando y se están tomando las medidas urgentes.

Con lo cual, aunque la parte dispositiva de la moción, es digna de aprobar, como dice a todos nos indignan las imágenes que hemos visto y nos entristece, pero esto ha sido aprobado en la Asamblea Regional y en cualquier caso, no comparto los términos en los que se ha redactado la moción.

Ciudadanos siempre ha dicho en todos los Plenos que tan importante es el fondo como la forma y lo que prima en este caso es la situación de extrema necesidad que hay que abordar con carácter urgente, pero como digo, se están tomando todas las medidas oportunas.

Por parte de Ciudadanos no la vamos a apoyar.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Ha quedado clara la exposición que ha hecho la Concejal de Medio Ambiente. El Gobierno Regional está activo no como hace su exposición la portavoz del PSOE. Como bien ha dicho María Ángeles, a lo mejor en otra forma, porque todos estamos preocupados por el Mar Menor, no quita que cuando se plantean unas cosas de una forma determinada se pueda aprobar o no, pero lo que traen en la moción son temas que ya se están llevando a cabo, no solo ésta, sino como bien ha explicado María Ángeles, muchísimas más y se está instando a todos los medidos que tienen competencia en el tema a trabajar en ello, tampoco estamos de acuerdo ni en la forma ni en el fondo, porque ya os digo que esto ya se está llevando a cabo.

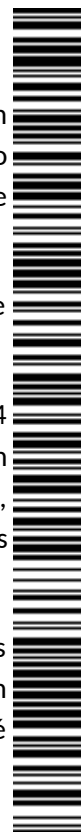
Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

La exposición de motivos de esta moción no es ni más ni menos que el reflejo de las actuaciones que se han llevado a cabo durante estas últimas semanas. Estas peticiones de las que habla la Concejal de Medio Ambiente que supuestamente ha hecho el Gobierno Regional, es algo que deberían haber hecho desde hace muchísimo tiempo y nos hubiéramos llegado a la situación en la que estamos en este momento.

El plan de vertidos cero era tan importante llevarlo a cabo en su momento que llevarlo a cabo ahora, si se hubiera llevado un control exhaustivo en los años anteriores no nos veríamos en esta situación.

El grupo parlamentario Socialista en la Asamblea precisamente ha presentado esta mañana 14 propuestas para salvar el Mar Menor, lideradas por un plan de regeneración de la laguna, previsión de un modelo agrícola urbano y turístico, declarar con urgencias las medida necesarias, un plan de recuperación, moratoria urbanística, protección y traslado de especies en peligros, ayudas directas, ley de medidas urgentes y una Ley Integral del Mar Menor.

Ayer conocíamos además y esto es algo que se le ha escapado a la Concejal de Medio Ambiente y que nos preocupa bastante, que 4 de los expertos que forman parte del Comité Científico del Mar Menor han abandonado este Comité. Ya son 8 en total a lo largo de estas semanas que han abandonado ese Comité





científico y lo han hecho por las declaraciones que han hecho en prensa, discrepancias con el Gobierno Regional, por la inactividad que se ha llevado en este tiempo, por la inacción en estas últimas semanas a raíz de la visualización que se ha hecho del problema.

Precisamente veíamos hace unos días a la vicepresidenta de la Comunidad Autónoma, Isabel Franco, de Ciudadanos, como se comunicaba por carta con el Presidente de la Región de Murcia al respecto de este problema que toda la Región tiene, no solo los municipios de la costa. Todos nos vemos lucrados por esta laguna.

Ellos se comunicaban por carta por este problema y ahora vemos que 8 de los científicos se han ido del Comité que había por la inactividad del Gobierno Regional, siguen negando las causas de desastre y parece que no están dispuestos a tomar medidas.

Me llama la atención que dices que se han tomado medidas, esto es una consecuencia de 25 años de inacción. Hace 15 años derogaron la única ley de conservación de la laguna, la ley 3/1987 de Protección y Armonización y uso del Mar Menor para hacer un desastre urbanístico y medioambiental.

En los 2 últimos años el Partido Popular ha votado en contra en la Asamblea de ley dos leyes propuestas para la regeneración del Mar Menor. La última la semana pasada que la propuso el grupo Socialista y Ciudadanos y Vox votaron en contra de la Ley de Protección Integral del Mar Menor.

Me llama la atención que esta medida que dice que ha puesto en marcha cuando la semana pasada votaron en contra de la propuesta de esta ley Integral del Mar Menor que hizo el grupo parlamentario Socialista.

Intervención de **María Angeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Entenderás Sonia, que nos haces cómplices de una gestión de la que no estamos, aquí hablas de que el Partido Popular junto sus socios de Ciudadanos y Vox continua siendo inoperantes.

Con todo el listado de actuaciones que acabo de decir fruto del Consejo Extraordinario que la Sr Franco provocó la semana pasada y con todas las iniciativas que se han llevado a cabo a propuesta de mi grupo, no puedo aprobar eso, ya he dicho antes que en la parte dispositiva de la moción hay un fondo que compartimos, pero no puedo aprobar la moción.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Para nosotros son es un reflejo de la realidad, es su opinión. Esta moción es oportuna políticamente hablando, está muy candente, todos estamos preocupados por el Mar Menor. Pero creo que se están adoptando más medidas oportunas, hay muchos sectores implicados: costas, gobierno de la nación, región, gobiernos locales que lindan con la laguna.

Y tampoco estoy muy seguro en mi opinión esos expertos que se hayan ido como afirmas, me pregunto si estamos seguros que se han dio por cuestiones políticas, que también estamos en campaña electoral. Y ahora es bueno atacar a otros grupos políticos y que eso sea un lanza.





Después de todas las medidas que ha nombrado la Concejal de Medio Ambiente, que digan que no son suficientes o que las consideran insuficientes, entraría dentro de lo que es su opinión.

Todo lo que podamos hacer por recuperar la laguna será poco, pero creo que hay muchos sectores implicados, todos se tienen que poner de acuerdo y creo que es un problema de todos. No de que es lo que han ocasionado unos, sino que tenemos que resolver todos.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Me da la sensación de que se está actuando hoy de la misma forma que se actuó la semana pasada en la Asamblea Regional cuando el grupo parlamentario Socialista presentó esa Ley Integral, se votó en contra y ahora dicen que se han puesto una serie de medidas cuando el Presidente de la Región de Murcia se comunica por carta con la Vicepresidenta.

Es la misma acción que se va a hacer en el Pleno de hoy. Votan en contra y luego dicen que adoptan medidas, de las que no tienen mucha coherencia.

Cuando hablas de hacemos política porque estamos en campaña electoral, es algo que comentasteis en el Pleno pasado ¿Dónde se hace política si no es en los Plenos o en el Ayuntamiento? Las medidas habrá que tomarlas ante el mayor órgano decisorio de la Administración Local. ¿Dónde se tiene que hacer la política? En la calle, bares.... quizás no te he entendido.

El Pleno pasado lo dijiste: *Estás haciendo política*. Claro, los políticos hacen política y los deportistas hacen deporte.

Intervención de **Paco Vidal**, portavoz del grupo municipal **Popular**.-

Me he referido a esos técnicos que han dimitido, no a ti.

La moción **no se aprueba** por 9 votos en contra (7 PP, 1 Ciudadanos y 1 Vox) y 8 a favor (PSOE)

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

PREGUNTA 1 A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE OCTUBRE

ASUNTO: Escalera de incendios Colegio San Roque.

El pasado 18 de septiembre tuvo lugar la Comisión Permanente de Educación en el salón de plenos del Ayuntamiento. En dicha comisión se trataron diversos temas, entre ellos, la situación actual de la escalera de incendios del Colegio San Roque.

La dirección expuso que el centro ya ha emitido el informe correspondiente y enviado a la Consejería. El técnico municipal comunicó que dicha escalera se encuentra en muy mal estado manifestando que está totalmente prohibido utilizarla en caso de que ocurriera cualquier catástrofe en el centro y tuviéramos que evacuar a los alumnos. También





manifestó la importancia de solicitar un informe a Protección Civil y una vez redactados todos los informes enviarlos a la Consejería.

Tenemos constancia del informe elaborado por Protección Civil, aunque desconocemos la fecha de emisión del mismo, pero también solicitamos días atrás el informe de la Oficina Técnica y se nos manifestó que no existía a día de hoy. Desconocemos el motivo.

Entendemos que es un asunto bastante grave el cuál debería de tratarse de manera urgente. Los alumnos llevan 2 años sin poder hacer el simulacro a pesar de que la orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de centros docentes establece para los Centros Educativos la obligatoriedad de realizar un simulacro de evacuación del centro escolar durante el primer trimestre de cada curso escolar.

El pasado 2 de octubre el alcalde junto con la concejal de educación y la concejal de infraestructuras acudieron a la Consejería para tratar varios asuntos, entre ellos, el estado de la escalera de incendios. Teniendo conocimiento de que en dicha reunión no se entregaron los informes pertinentes que se comentaron en la comisión de educación, preguntamos:

1. ¿Se ha solicitado de manera urgente la visita de un técnico de la propia Consejería para evaluar el estado de dicha escalera?
2. ¿Se ha pedido a la Consejería que se acometan las obras de manera urgente?
3. ¿Cuándo se van a llevar a cabo? O, por el contrario. ¿Van a pasar la pelota de unos a otros como con el comedor y estaremos con este problema de extrema gravedad años sin resolver?

Respuesta de *Maria Angeles Martí*, portavoz del grupo municipal *Ciudadanos*.-

No sé cómo habéis contrastado que no entregamos los informes.

A la reunión en la Dirección General de Centros asistimos el Alcalde, la Concejal de Infraestructuras y yo como Concejal de Educación

Se entregó la copia del informe que la Directora del centro había remitido directamente a la Consejería. Entregamos el informe de Protección Civil del estado de la escalera y además se dejó constancia de otros asuntos relativos al comedor del San Roque, un expediente completo de toda la recopilación de información que hasta ahora se ha presentado, incluso se solicitó que se abonaran los gastos que se acometieron con carácter urgente por el vallado del IES.

El acuerdo que se alcanzó con la Directora fue que la Oficina Técnica, con el fin de agilizar el proceso, que fueran ellos quien hicieran la memoria técnica aquí en el Ayuntamiento para la reestructuración total de





esa escalera y se enviara a la Dirección General para intentar subsanar el problema a la mayor brevedad posible. Este es el compromiso que el Alcalde adquirió con la directora

El Alcalde ha hecho un seguimiento y me consta que esta semana ha hablado con ella. Para decirle que estamos en ello.

Los técnicos están saturados de trabajo, como todos sabemos ha recaído sobre ellos el peso de hacer los peritajes de los efectos de la DANA, y ahora mismo lo han dejado en un segundo lugar, pero se está trabajando en ello para elevarlo lo antes posible a la Dirección General de Centros.

PREGUNTA 2 A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DE MES DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO: Cristales rotos y falta de mantenimiento Complejo Antonio Peñalver.

Hemos observado que en el Complejo Antonio Peñalver hay varios cristales rotos, puertas abiertas que no pueden cerrar etc.

Entendemos que el Ayuntamiento tiene un seguro para reponer estos cristales rotos y personal para acometer el mantenimiento necesario en el mencionado Complejo. No podemos ni debemos permitirnos que alguien tenga un accidente por encontrarse los cristales en esa situación.

Es necesario un mapa de infraestructuras no solo para los colegios, también para el resto de instalaciones municipales y saber en qué estado se encuentran las mismas.

PREGUNTA

1. ¿Cuándo tienen previsto realizar estas actuaciones de mantenimiento y reponer los cristales rotos?
2. ¿Piensan elaborar dicho mapa de Infraestructuras?

Respuesta de María Angeles Martí, concejal portavoz del grupo municipal Ciudadanos.

Por la visita hecha por el responsable deportivo no había cristales rotos, si había varias ventanas con pedradas y estaban fracturados, se ha dado parte al seguro de responsabilidad civil para que actúe y las reemplace.

La siguiente pregunta la va contestar la Concejal de Infraestructuras. También decir que este verano encargué al técnico de deportes un informe, si lo queréis os lo puedo hacer llegar.

Respuesta de Victoria Cano, concejal delegada de Infraestructuras.-

Como ha dicho María Ángeles el informe de las instalaciones deportivas está hecho. Ya está la petición en la oficina técnica de realizar un mapa de infraestructuras a parte de los colegios, como hemos hablado en





varias comisiones, del resto de los edificios, pero como la delegación de gobierno ha establecido que los peritajes por el tema de la DANA lo tienen que hacer los técnicos, la oficina técnica ahora mismo está saturada de trabajo. Tienen la solicitud encima de la mesa, en cuanto sea posible lo harán.

PREGUNTA 3 A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO: Situación calles Urbanización UA 4.

En la pasada Comisión Informativa de fecha 25-2-2019, se trataron varios temas, entre ellos, la situación del forjado de la rambla de Huete.

El técnico municipal nos comentó que se iba a cerrar toda la zona excepto 2 calles que se iban a iluminar.

A día de hoy, nos encontramos con el resto de las calles abiertas por un extremo y cerradas con escombros por otro extremo, sin señalizar.

Es un peligro como se encuentra esa urbanización y tememos que se puedan ocasionar accidentes que después tengamos que lamentar.

PREGUNTA:

1. ¿Cuándo tienen previsto cerrar y señalizar las calles que sean intransitables?
2. ¿Cuándo tienen previsto retirar todos los obstáculos de las calles para evitar posibles accidentes?

Respuesta del Sr. Alcalde.-

Hemos comprado los vivelsi de cemento, para las fiestas se movieron por seguridad de la zona, sabéis que se hace la zona del botellón y es donde se concentra la fiesta y desde la oficina técnica van a pasar a obras y servicios la ubicación para el corte de las calles, y se iluminó toda la bajante de La casa pintada y el lateral del IES de Borbón, que son las que se van a quedar transitables.

PREGUNTA 4 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO





El pasado día 10 de octubre el alcalde y la teniente alcalde mantuvieron una reunión con el consorcio de extinción de incendios presidido por la Consejera Dña Beatriz Ballester y el Director de Emergencias D. Antonio Mula y se procedió a la votación de los órganos internos y del gerente. Tras no poder debatir en pleno la moción presentada por el partido socialista y denegada en la Comisión Informativa para recibir información de dichas reuniones, nos vemos en la obligación de realizar la siguiente pregunta ya que la información recibida a través de redes sociales ni es suficiente ni nos parece el vehículo más adecuado para hacernos llegar los acuerdos adoptados a los grupos políticos.

PREGUNTA

1. ¿Qué decisiones se acordaron en la citada reunión?
2. ¿Hay un calendario programado para siguientes reuniones de los órganos colegiados?

Respuesta de **María Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Ninguna, únicamente los nombramientos. Se nombró al gerente, que además tiene antepasados en Ceutí D. Francisco Javier Gil Martí. Se hizo su nombramiento y los vocales de las 6 áreas que definen el consorcio.

En cuanto a la segunda pregunta, no se comunicó, ni por el momento hemos recibido notificación alguna.

PREGUNTA 5 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO:

En el pleno del 1 de agosto de 2019 se aprobó por unanimidad la moción número 1 presentada por el grupo socialista. En dicha moción se recogía entre otros aspectos, una reunión del presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura con una delegación compuesta por todos los grupos representados en este Ayuntamiento.

Teniendo constancia por la agenda de alcaldía de una reunión con dicho presidente hace unas semanas,

PREGUNTA:

1. ¿Por qué no se le comunicó al partido socialista la celebración de esta reunión?
2. ¿Qué asuntos y acuerdos se trataron?





Respuesta de **Maria Ángeles Martí**, portavoz del grupo municipal **Ciudadanos**.-

Como dije en su momento cuando se debatió la moción, la cita ya estaba pedida en Confederación a finales de julio y se habló con el Alcalde de Lorquí y el Concejal de Medio Ambiente, Isidoro y hablamos de ir los 4 en representación de los 2 pueblos a la reunión.

Los asuntos que se trataron: casualmente la cita nos la dieron el día 13 de septiembre, el día de la DANA. La reunión la teníamos a las 10 de la mañana, la DANA empezó a las 12. Hablamos de la situación del río, ese era el motivo de la reunión la necesidad de la limpieza inmediata y la retirada de cañas y sobre todo en la proyección que teníamos que hacer a largo plazo para intentar solucionar el problema de posibles soluciones alternativas.

Se habló incluso de predicciones, pero en aquella reunión no presagiábamos lo que realmente aconteció. No se extendió mucho porque estábamos en preaviso y La reunión no era muy larga.

El motivo de la reunión es porque íbamos a llevar un informe que durante todo el verano la agrupación protección civil estaba haciendo con drones de la situación del cauce del río, pero no dio tiempo a terminarlo para la reunión no esperábamos que nos la diesen la cita tan pronto, la pedimos a final de julio, de hecho el Alcalde de Lorquí nos preguntó cómo lo habíamos hecho porque suelen ser bastante tardías las reuniones que se piden

Ese informe, el Alcalde de Ceutí adquirió el compromiso de hacérselo llegar lo antes posible al director de la Confederación, aunque la situación ahora es bastante distinta a las imágenes que se grabaron, pero en cualquier caso pueda servir para mejorar la situación del cauce, la limpieza y demás.

Una vez que se concluya, están haciendo unos retoques de última hora, se llevará y entiendo que habrá lugar para provocar otra reunión después de lo acontecido.

Respuesta del Sr. Alcalde.-

Precisamente mañana tenemos una reunión a la que estamos invitados los alcaldes para tratar el tema de la DANA.

También tratamos el tema de la Rambla del Huete, el Ayuntamiento había acometido su limpieza en la zona urbana y se le comento al presidente de Confederación y su respuesta fue que ellos van priorizando en la limpieza de cauces y ramblas y le dije que nuestra parte estaba hecho, que si venia una riada podría iba a tener consecuencias si no se limpiaba la parte que pertenecía a Confederación y no dijo que era prácticamente imposible que saltara el río o la rambla y a los hechos nos remitimos que eso no fue así, por desgracia se desbordó el río, se rompieron motas y la rambla salió.

**PREGUNTA 6 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL
MES DE OCTUBRE DE 2019**

ASUNTO: Comisión Escuela infantil Juan Luis Vives

El pasado 9 de Julio, tuvo lugar la Comisión de la Escuela Infantil Juan Luis vives, se trataron diversos temas que quedaron emplazados a una siguiente convocatoria.





Los temas fueron los siguientes: bolsa de trabajo, horas excesivas del personal, lavadora, falta de potencia de gas, reglamento de la escuela obsoleto, rampa de acceso para carritos, carro de cocina para transportar alimentos etc.

Se comentó que la comisión se llevaría a cabo el mismo día que la comisión de educación celebrada el pasado 18 de septiembre, cosa que no fue así.

PREGUNTA

1. ¿Cuándo va a tener lugar la Comisión de la Escuela Juan Luis Vives para tratar los temas pendientes y los nuevos que puedan surgir?

Respuesta de **María Angeles Martí**, concejal delegada del grupo municipal **Ciudadanos**.-

En relación a los tema que aquí se mencionan por orden:

En cuanto a la bolsa de trabajo, en principio se ha dejado estar, ante la imposibilidad de poder contratar, y precisamente por las jubilaciones que se nos avecinan en los próximos meses, necesitamos actualizar y crear nuevas bolsas de empleo, que prima la urgencia y relegan ésta a un segundo plano con lo cual en principio se ha paralizado eso

Las horas excesivas del personal son la que estamos intentando rebajar con la medida del servicio complementario de ludoteca que se ha propuesto a empresas, con la convocatoria pública que se ha hecho.

La lavadora se sustituyó en julio, porque era urgente, estaban haciendo el lavado de cortinas, y la puesta a punto para el próximo curso, con lo cual en julio se quedó resuelta.

La falta de potencia de gas, entiendo que os referís a electricidad, la falta de potencia no es tal, realmente tenemos potencia, pero por el acuerdo de pago que tenemos con la compañía, la tenemos restringida, pero en cualquier caso si hubiese necesidad se puede ampliar.

En cuanto al Reglamento de la Escuela Infantil obsoleto, fue la propia directora la que en esa reunión dijo que lo que lo dejáramos estar de momento, que no lo actualizáramos que ella consideraba que estaba bien. La rampa está metida en el plan de infraestructuras que se está elaborando y en la petición de las reparaciones que hay de los centros educativos y el carro de cocina hace 3 semanas que se le suministró a la cocinera, así como otros asuntos demandados, vestuario laboral tanto a la cocinera como las profesoras.

La comisión no se ha celebrado porque en principio todos estos temas están resueltos, es verdad que se podía haber hecho a posteriori de la de educación, estuvieron presentes ambas representaciones tanto la dirección del centro como el presidente del AMPA, que podían haber tratado alguno de estos asuntos si lo hubiesen considerado, pero tanto con la directora del centro como con las profesoras, como con el AMPA la comunicación es fluida por mi parte y estamos solucionando estos pequeños déficit poco a poco.





Únicamente hay una situación ciertamente preocupante que es el muro, que es una de las obras que tenemos que reparar como consecuencia de la DANA y la concejalía de obras y servicios está pidiendo presupuestos para que se subsane a la mayor brevedad posible.

Esta mañana hemos tenido una Comisión para otros menesteres y en los que ha surgido la controversia de cómo enfocar estas comisiones de trabajo.

No tengo problema en dar fluidez a toda esta información y crearlas, pero quizás debería hacer una nueva junta de portavoces y lo solicito en el Pleno que se haga una evaluación de todas las comisiones que fueron creadas en la anterior legislatura y entre todos lleguemos el acuerdo de mantener las que creamos convenientes porque todavía tienen cabida porque no se ha solucionado los daños e incidencias para los que fueron creadas y si alguna no procede eliminarla y de alguna manera darle forma jurídica a estas comisiones para que quede claro el tema de la representatividad, por ejemplo, que han surgido dudas esta mañana. He leído el ROM y en su última página es que estas comisiones tiene un representante de cada grupo municipal, para las comisiones que están regladas, a éstas hay que buscarle un contexto jurídico, no lo tienen, son comisiones no permanentes y creo que debemos de llevar este asunto a la Junta de Portavoces y entre todos debatir cómo llevarlas a cabo.

PREGUNTA 7 A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTI DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO:

El pasado mes de julio realizamos varias peticiones por registro de entrada de las cuales 3 de ellas a día de hoy siguen sin respuesta:

1. Composición de las áreas de trabajo a la que están suscritas las concejalías delegadas de la Alcaldía y el personal asignado a las mismas.
2. Estado de los pagos de los locales propiedad del consistorio.
3. Estado deuda compañía eléctrica.

Esta es la misma pregunta que realizamos en el pleno de septiembre, y que a día de hoy se siguen sin contestar.

PREGUNTA:

1. ¿Cuándo tendremos acceso a esta información?
2. ¿Cuál es el motivo por el que no esté en nuestro poder?

Respuesta de **Victoria Cano**, concejal delegada de **personal**.-

Respecto al organigrama, lo dije en el pasado Pleno está en la web municipal en el apartado de transparencia. De todas consta en el acta de Pleno.





Los otros dos informes, nos consta que los enviaron por email desde Secretaria.

Intervención de **Sonia Almela**, portavoz del grupo municipal **Socialista**.-

Efectivamente hace cuatro días que nos enviaron los dos informes, pero con respecto al punto 1º, ni tenemos la información del escrito, que así lo hemos solicitado, ni tenemos el acta, porque no se ha traído al Pleno de hoy, por lo que no lo tenemos ni por una vía ni por otra.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las 21:10 horas del día 21 de octubre de 2019, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno del Alcalde-Presidente, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

Juan Felipe Cano Martínez

LA SECRETARIA

Verónica Ortega Cantó

(Documento fechado y firmado digitalmente)

